



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador a las ocho horas con diez minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil diecinueve, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA" INFORMA al público en general: I) Que el artículo diez numeral once de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa. pondrán a disposición del público, DIVULGARAN Y ACTUALIZARÁN LOS INTERNACIONALES LISTADOS DE VIAJES AUTORIZADOS POR LOS ENTES OBLIGADOS que sean financiados con fondos públicos, incluyendo el nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto. II) Que no se ha otorgado o autorizado ningún tipo de viaje financiado con fondos públicos ni propios a funcionario alguno de esta institución; por lo cual no es posible su publicación, y para constancia, se extiende, firma y sella la presente justificación.

> LICDA. ROSA INÉS MONTOYA DE CAMPOS OFICIAL DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



